



**AVANCE DE PROGRAMA**



**V- RAID EL RISCO**



**Gobierno de Canarias**



**24 DE JULIO DE 2021**

**ORGANIZACIÓN:**

DOMINGO DE LA ROSA PERERA (EQUIPO DE RAID EL RISCO).

**COLABORAN:**

AYUNTAMIENTO EL ROSARIO

<b>Calle: J.S.El Cano</b>			<b>nº: 32-piso7-puerta1</b>
<b>C. Postal: 38109</b>	<b>Población</b>	Radazul. El Rosario	<b>Provincia: S/C de Tenerife</b>
<b>Teléfono: 677059480</b>		<b>Fax:</b>	<b>Mail: elriscoenduranceteam@gmail.com</b>

<b>Presidente:</b>	Dº Domindo De La Rosa Perera LDN: 047441	<b>Teléfono: 677.059.480</b>
<b>Secretario/a:</b>	Dª Cristina Yebra Altamiras LDN:	<b>Teléfono: 677.059.480</b>
<b>Tesorerera:</b>	Dº Maria Cruz Gª LDN:	<b>Teléfono : 677.882.906</b>
<b>Vocales:</b>	Dª Laura Álvarez Machado LDN: 210908	<b>Teléfono : 629.920.088</b>

**LOCALIDAD:**

**EL ROSARIO (TENERIFE):**

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH, fecha 03 de julio de 2021





## **AVANCE DE PROGRAMA**

### **IV- RAID EL RISCO**

**24 DE JULIO DE 2021**

#### **DELEGADO DE LA F.H.T. DE CANARIAS:**

Iban Fernandez Afonso

LDN nº CN33638

#### **PRESIDENTE DE JURADO:**

Nacho Palou Rodriguez

LDN nº 002175

#### **VOCALES DE JURADO DE CAMPO:**

Javier Martin Alvarez

LDN nº 34341

LDN nº

#### **COMISIÓN VETERINARIA:**

##### **Presidente y Delegada FCH :**

D<sup>a</sup> Lidia Pitti Rios

LDNn<sup>a</sup> CN68332

D<sup>a</sup> Lorena Aceituno Corona

LDNn<sup>a</sup> CN043047

D<sup>a</sup> Laura Perez Borges

LDNn<sup>a</sup> CN299562

#### **VETERINARIOS:**

D<sup>a</sup> Lidia Pitti Rios

LDNn<sup>a</sup> CN68332

#### **HERRADOR:**

Yeimi Gomez-Thompson

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH, fecha 03 de julio de 2021



**SERVICIOS SANITARIOS:**

AMBULANCIA PARTICULAR

**CONTROLADORES DE PASO:**

PROTECCIÓN CIVIL

**RESPONSABLE DE PRENSA:**

EQUIPO DE RAID EL RISCO

**INSCRIPCIONES:**

CEN \* 80km – 90.- euros

CET \* 80km – 80.- euros

CET.P 60 km - 60.- euros

CET.P 40 km - 40.- euros

CET I 20KM – 30.- euros

Apertura inscripción: 04-07-2021

Cierre inscripción: 18-07-2021

Teléfonos de contacto: **677.059.480**

Correo Electrónico: [elriscoenduranceteam@gmail.com](mailto:elriscoenduranceteam@gmail.com)

Las pruebas que tendrán lugar el próximo 24 de Julio de 2021

**Raid CEN\* de 80km – (80km).**

- Condiciones técnicas:
- 4 fases de: 20 + 20 + 20 + 20
- Hora de salida: 08:00 horas
- **Velocidades, tiempos, horarios etc. en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Entrada final en Meta.
- Peso: 70kg.
- -Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Pulsaciones máximas: 64 ppm

Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH, fecha 03 de julio de 2021



### **Raid CET0\* de 80km – (80km). FECHA: 25/07/2020**

- Condiciones técnicas:
- 4 fases de: 20 + 20 + 20 + 20
- Hora de salida: 08:00 horas
- **Velocidades, tiempos, horarios etc. en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Entrada final en Vet-Gate.
- Peso: Libre.
- Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Pulsaciones máximas: 64 ppm

### **Raid Promoción de 60 Km (60 km)**

- Condiciones técnicas:
- 3 fases de 20+ 20 km + 20 km
- Hora de salida: 9:00 horas
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos y horarios, en Hoja de Tiempos adjunta.**
- Peso: Libre.
- Descanso entre fases: 40 minutos
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en Vet-Gate.
- Pulsaciones máximas: 64 ppm.

### **Raid Promoción de 40.-km**

- Condiciones Técnicas:
- Hora de salida: 10 horas
- 2 Fases 20 + 20
- **Velocidades máximas y mínimas, tiempos, horarios etc. en Hojas de Tiempos adjuntas.**
- Peso : Libre
- Descanso entre fases : 40 min
- Tiempo de recuperación: 20 minutos
- Entrada final en Vet-Gate.



- Pulsaciones máximas: 64 ppm

### **RECONOCIMIENTO VETERINARIO PREVIO:**

DIA: 24 de Julio, para todas las categorías, una hora antes de la salida.

LUGAR: FINCA DATA DEL CORONADO “FINCA DEL CABILDO”

### **REUNIÓN PREVIA Y ENTREGA DE DORSALES:**

DIA: A DETERMINAR                      HORA:

LUGAR:

### **NORMAS GENERALES:**

De acuerdo con los Reglamentos General, Veterinario, Disciplinario y Particular de RAID de la R.F.H.E. y los Reglamentos Territoriales de la FCH en las categorías territoriales

### **NORMAS PARTICULARES:**

I.- LICENCIAS FEDERATIVAS: Todos los jinetes y caballos participantes deben poseer la licencia de la Federación Hípica en vigor y deben acreditarlo en el momento de realizar la inscripción, a más tardar antes del control veterinario. Los miembros responsables del Comité Organizador de la prueba y el personal de asistencia del binomio participante deben poseer, como mínimo, la Tarjeta Deportiva Nacional (Reglamento General de la RFHE Artículo 128.2).

II.- VELOCIDAD: La velocidad mínima en cada fase será de 12 km/h y 8 km/ h para las categorías pequeña de INICIACIÓN.

III.- FRECUENCIA CARDÍACA: La frecuencia cardíaca en el control veterinario del caballo participante tendrá que ser igual ó inferior a 64 pulsaciones (CEN\*- CET 0\*- PROMOCION 60/40 ), y 56 pulsaciones /minuto INICIACION..

IV.- EQUIPO DE SEGURIDAD: En el caso de utilizar calzado deportivo sin tacón, será necesario el uso de estribos de seguridad. Además se exige el uso de casco homologado.



V.- IDENTIFICACIÓN DE CABALLOS CONFLICTIVOS: Todos los caballos que por su carácter puedan causar algún problema a los demás participantes (coces, etc.) deberán ir claramente identificados con un lazo rojo en la cola.

VI. – ASISTENCIAS: Será causa de eliminación para el jinete que lo esté asistiendo un vehículo fuera del lugar señalado para las asistencias

VII. – TROFEOS CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL: MEDALLAS.

“ TROFEO AL CABALLO (MEJOR CONDICIÓN) TODAS LAS CATEGORÍAS.

VIII.- CONTROL ANTIDOPAJE: todos los caballos inscritos en cualquiera de las diferentes pruebas podrán ser objeto de realización de control antidopaje según lo considere los jueces o veterinarios.

IX. - RETIRADA DE LOS CABALLOS: los caballos no podrán abandonar el recinto de la prueba antes de las dos horas (tras acabar la prueba) sin autorización de los oficiales en cualquiera de las categorías, siendo objeto de eliminación.

**EN LAS PRUEBAS DE PROMOCIÓN NO SE ESTABLECERÁ ORDEN DE CLASIFICACIÓN. SE CONSIDERARA A LOS JINETES/AMAZONAS CLASIFICADOS O NO CLASIFICADOS.**



## ANEXO PROTOCOLO SANITARIO (COVID-19). CONCURSOS DE RAID

### ÁREA DE COMPETICIÓN:

- La zona de Vet-Gate (que incluye las áreas de recuperación, inspección veterinaria y descanso), el área de cuadras y servicios añadidos a la competición (secretaría, servicios, aparcamientos de competidores, etc.) deberá permanecer a puerta cerrada o en su defecto estar limitada con vallas, cinta, estacas etc....
- El acceso al área de competición estará sujeto a un control de acceso en el que sólo estará permitido el acceso **a personal que haya sido acreditado y esté identificado.**
- **Identificación:** Además de los petos y dorsales obligatorios, toda persona acreditada deberá ser identificada con brazaletes o cualquier otro sistema que permita de una manera rápida y visible identificar, incluyendo a:
  - Oficiales (incluidos cronometradores)
  - Miembros del Comité Organizador
  - Asistencias y competidores
  - Autoridades y patrocinadores
  - Cualquier otra persona relacionada con la competición.
- Todo el personal acreditado, incluyendo participantes y asistencias, deberán llevar mascarilla en cuanto interactúen con oficiales, miembros del Comité Organizador y otros participantes.
- Los jinetes y amazonas no estarán obligados a llevar mascarilla mientras estén montados en el recorrido.
- El área de inspección veterinaria deberá ser de por lo menos: 4 carriles trote de 3m ancho x 40m largo + 2m en cada extremo lateral. La zona de espera del área de inspección y pulso deberá ser de un mínimo de 16m ancho x 10 largo.



- Puntos de asistencia: Se consideran parte del área de competición y deberán mantenerse las mismas precauciones que las dictadas para la zona de Vet- Gate. El número de asistencias por caballo será de un máximo de 2, para reducir la afluencia.

### **PARTICIPACIÓN:**

- Las inscripciones deberán estar limitadas al espacio disponible en la zona de Vet- Gate en función de los m<sup>2</sup>, contando con 27 m<sup>2</sup> por participante (2m<sup>2</sup> por persona entendiéndose que cada participante lleva 2 personas y puede montar un paddock de 3x3m). Se deberá sumar el espacio de zona de descanso y recuperación y dividirlo por 25, el resultado será el máximo de inscritos.

- En una primera fase llamada “fase A Raid” (fase comprendida entre el 25 de mayo y todo el mes de junio) se limitará la participación a 30 binomios por día.

- En función de la evolución de la pandemia y del funcionamiento de los concursos de la fase A se aumentará el número máximo de participantes por día.

### **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

- Salidas escalonadas en fila en todas las competiciones, sea cual sea la categoría y la distancia. Máximo grupos de 5 binomios.

- Máximo 2 asistencias por caballo más el jinete o amazona.

- Distancia de 1.5m entre paddocks de distintas cuerdas.

- Máximo de una persona con mascarilla por caballo para pasar el Vet-Gate.

- Durante el recorrido los binomios deberán ir en fila salvo para adelantar.

### **SECRETARÍA:**

- El pago de las inscripciones que se realicen en el momento y en efectivo se deberán hacer con el importe exacto.

### **OTRAS PRÁCTICAS:**

- No habrá entregas de premios como tal. Se comunicarán los 3 primeros clasificados por megafonía, que irán a recoger los trofeos y/o premios de forma individual a la secretaria del raid.

- Se deberá mantener siempre la distancia de 1,5/2m entre personas, exceptuando las que formen parte de un mismo equipo.





- En caso de haber restauración, ésta se limitará a ofrecer solo servicio para llevar, y deberá garantizar la higiene y desinfección adecuada para su funcionamiento.
- Los baños, tanto si son fijos como portátiles, deberán haber sido desinfectados de la forma adecuada y homologada ante covid-19, antes del inicio de la competición, en caso de competición de más de un día, se deberá llevar a cabo otra desinfección al finalizar el primer día.
- Asunción plena de todas las medidas generales de las autoridades sanitarias.

## CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En todos los deportes ecuestres el caballo es el soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en material de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficientes y suministrados de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y la competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada tipo de equitación y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que, toda persona y órgano bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.
10. Los reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también, durante los entrenamientos. Los reglamentos deberán ser continuamente revisados, a fin de asegurar el respeto al caballo.



Avance aprobado por la Vocalía Raid FCH, fecha 03 de julio de 2021

